



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-34/2023

08 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las dieciocho horas del ocho de septiembre dos mil veintitrés.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. VICEALMIRANTE	EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
Directores:	SR. CNEL. CAB. DEM	CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ
	SR. CAP. DE FGTA. DEM	JOSÉ ROBERTO VIDES NIEVES
	SR. TCNEL. P.A. DEM	JOSÉ AQUILINO SIGÜENZA SIGÜENZA
	SRA. TTE. DE NAVÍO	MARINLIZ IRENE CHICAS DE ALFARO
	SR. LICENCIADO	YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO
Secretario:	SR. CONTRALMIRANTE	JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ
		Gerente General

Caracra

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-33/2023 DE FECHA 04SEP023.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Prestaciones y Beneficios.
 - B.- Informe de Compras de Baja Cuantía del mes de agosto 2023.
 - C.- Propuesta de Modificación de Monto Máximo para Compras de Baja Cuantía por Fondo Circulante.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-33/2023 DE FECHA 04SEP023.
El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-33/2023 de fecha 04 de septiembre de 2023.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Prestaciones y Beneficios.
 - 1.- Beneficios
 - a.- Solicitudes de casos especiales de Préstamos Personales.
El señor Gerente General informó al Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Majano, Jefe de la Unidad de Negocios IPSFACrédito, quien mencionó que las solicitudes de préstamos personales por casos especiales, tienen su base legal en lo dispuesto en la siguiente normativa:
✓ Artículos 12, 73 y 74 de la Ley del IPSFA.
✓ Res. No. 21, CD-06/2021, de fecha 10 de febrero de 2021.
Además, el Jefe de IPSFACrédito indicó que se han recibido cinco solicitudes de préstamos personales, que se catalogan como casos especiales, por la cantidad de US\$14,571.00, que por tener una categoría de riesgo inferior a la "B" o no haber

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

cancelado el 50% del préstamo anterior, no pueden ser tramitadas de forma normal, siendo el destino de las mismas "Pago de deudas", "Gastos de estudios" y "Reparación de vivienda". El detalle es el siguiente:

SOLICITUDES DE CASOS ESPECIALES DE PRÉSTAMOS PERSONALES

N°	Nombre	Observación	Monto solicitado	Monto recomendado	Destino del préstamo
1	[REDACTED]	Categoría de riesgo "E"	\$7,000.00	\$7,000.00	Pago de deudas
2	[REDACTED]	No ha pagado 50%	\$2,012.00	\$2,012.00	Gastos de estudios
3	[REDACTED]	Categoría de riesgo "E"	\$1,200.00	\$1,200.00	Reparación de vivienda
4	[REDACTED]	Categoría de riesgo "E"	\$1,759.00	\$1,759.00	Reparación de vivienda
5	[REDACTED]	Categoría de riesgo "E"	\$2,000.00	\$2,600.00	Pago de deudas
TOTALES			\$14,571.00	\$14,571.00	

En virtud de lo antes indicado el Jefe de IPSFACRÉDITO, concluyó que:

-Las solicitudes realizadas cumplen con los parámetros legales para su aprobación, lo cual fue verificado por el Comité de Préstamos Personales.

-La inversión está garantizada con la pensión, con el seguro de deuda o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora. Asimismo, se recomendó al Honorable Consejo Directivo lo siguiente: Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes "Pago de deudas", "Gastos de estudios" y "Reparación de vivienda", requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con la pensión, con el seguro de deuda o la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Sobre el particular, y con base en el Art. 12, literal g), de la Ley del IPSFA, el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 188:

Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes "Pago de deudas", "Gastos de estudios" y "Reparación de vivienda", requieren de atención urgente de su parte y, por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con la pensión, con el seguro de deuda o la reserva de incobrabilidad, detallado así:

N°	Nombre	Monto aprobado	Destino del préstamo
1	[REDACTED]	\$7,000.00	Pago de deudas
2	[REDACTED]	\$2,012.00	Gastos de estudios
3	[REDACTED]	\$1,200.00	Reparación de vivienda
4	[REDACTED]	\$1,759.00	Reparación de vivienda
5	[REDACTED]	\$2,600.00	Pago de deudas
Total		\$14,571.00	

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

b.- Solicitud de Préstamo Hipotecario.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Majano, Jefe de la Unidad de Negocios IPSFACrédito, quien mencionó que las solicitudes de préstamos hipotecarios, tienen su base legal en lo dispuesto en los Artículos 12, 60, 61, 65, 74 y 93 de la Ley del IPSFA, así como en las políticas de préstamos hipotecarios, autorizadas en Resolución No. 63, contenida en el Acta CD-15/2021, de fecha 20 de abril 2021.

Como antecedente expresó que se han recibido dos solicitudes de préstamos hipotecarios, por \$30,353.90, de acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Nº	Grado y nombre	Población	Monto solicitado	Monto recomendado	Destino
1	[REDACTED]	Pensionado	\$3,609.02	Denegar	Cancelación de hipoteca y mejoras
2	[REDACTED]	Activo	\$20,744.88	\$20,744.88	Adquisición de vivienda
Totales			\$30,353.90	\$20,744.88	

Mencionó que el préstamo estará garantizado de la siguiente manera:

Propiedad ubicada en Residencial Santísima Trinidad I Etapa, lote 36, Block H-P12, Ayutuxtepeque, San Salvador, la cual está valuada en \$20,744.88.

Después de haber analizado cada caso, el Comité de Préstamos Hipotecarios concluyó lo siguiente:

- [REDACTED]:

- ✓ Debido a la edad no es viable que suscriba el seguro decreciente.
- ✓ Actualmente tiene comprometido su Seguro de Vida Solidario casi en su totalidad (91%) con préstamos.
- ✓ Al renovar el préstamo hipotecario con el IPSFA dejaría sin cobertura a sus beneficiarios de seguro de vida, en caso de fallecimiento.

- [REDACTED]:

- ✓ Cumple con todos los requisitos establecidos para los préstamos hipotecarios.

Por lo antes expuesto, se recomienda al Honorable Consejo Directivo:

1) Denegar la solicitud de préstamo hipotecario al señor [REDACTED]

[REDACTED], por los siguientes motivos:

- a. Debido a la edad no es viable que suscriba el seguro decreciente.
- b. Al renovar el préstamo hipotecario con el IPSFA dejaría sin cobertura a sus beneficiarios de seguro de vida, en caso de fallecimiento.

2) Autorizar la solicitud de préstamo hipotecario al señor [REDACTED], en las condiciones siguientes: Monto: \$ 20,744.88; Plazo: 300 meses; Tasa de Interés: 8% anual. Destino: Adquisición de vivienda, por un inmueble ubicado en Residencial Santísima Trinidad I Etapa, lote 36, Block H-P12, Ayutuxtepeque, San Salvador, el cual está valuado en \$20,744.88.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 189:

- 1) Denegar la solicitud de préstamo hipotecario al [REDACTED], por los siguientes motivos:
 - a) Debido a la edad, no es viable que el afiliado suscriba el seguro decreciente.
 - b) Al renovar el préstamo hipotecario con el IPSFA, dejaría sin cobertura a sus beneficiarios de seguro de vida, en caso de fallecimiento.
- 2) Autorizar la solicitud de préstamo hipotecario [REDACTED], en las condiciones siguientes: Monto: \$ 20,744.88; Plazo: 300 meses; Tasa de Interés: 8% anual. Destino: Adquisición de vivienda, por un inmueble ubicado en Residencial Santísima Trinidad I Etapa, lote 36, Block H-P12, Ayutuxtepeque, San Salvador, el cual está valuado en \$20,744.88.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

B.- Informe de Compras de Baja Cuantía del mes de agosto 2023.

El señor Gerente General indicó que este punto sería presentado por el Gerente Financiero, quién inició presentando el marco regulatorio para realizar las Compras de Baja Cuantía por Fondo Circulante al mes de agosto de 2023 establecido en el Art. 12 literal a) y Art. 105 Fondos Circulantes de la ley de IPSFA, así mismo, Art. 44 de la Ley de Compras Públicas y Numeral 2 de la Resolución N° 96 del Acta CD-16/2023 de fecha 28ABR023. Explicó, que para el mes de agosto de 2023 se realizaron 31 compras bajo este método, por parte de 7 unidades organizativas, lo que ha agilizado la compra de bienes o servicios. A continuación, presentó el detalle de las compras realizadas:

N°	Fecha documento	Número de Documento	Proveedor	Descripción	Área Solicitante	Gasto (\$)
1	03/08/2023	Factura 100596	Caleja, S.A. de C.V.	Compra de alimentos para bocadillos salados, para servicio brindado por FUDEFA.	Unidad de Negocio FUDEFA.	\$14.59
2	03/08/2023	Factura 754	Arrebol, S.A. de C.V.	Compra de alimentos para bocadillos dulces, para servicio brindado por FUDEFA.	Unidad de Negocio FUDEFA.	\$11.98
3	07/08/2023	Factura 1002	Mega Aire, S.A. de C.V.	Servicio de mantenimiento de 17 aires acondicionados de HPP El Cuco.	Unidad de Negocio InmolsPSFA.	\$510.00
4	08/08/2023	FSE 363	Edward Eliel Sánchez Cruz.	Servicio de atención a huéspedes que visitan HPP El Cuco después de las 4:00 p.m., del 01 al 06 de agosto 2023.	Unidad de Negocio InmolsPSFA.	\$100.02
5	09/08/2023	FSE 362	Lorenzo Isaac Guevara Martínez.	Servicio de guardavidas, en centro recreativo Kilo 14	Unidad de Negocio InmolsPSFA.	\$220.00
6	14/08/2023	Factura 216604	Freund, S.A. de C.V.	Compra de aceite WD-40 aerosol, y compra de repelente, para guardias.	Departamento de Seguridad.	\$548.35
7	15/08/2023	FSE 0365	Oscar Rafael Cortez Ramos.	Servicio de tapicería de 7 asientos y 7 respaldos, para sillas de CAIPPSFA.	Departamento de Gestión de Programas.	\$225.00
8	16/08/2023	Factura 722	TAKEMURA, S.A. de C.V.	Compra de mesa de centro de madera, color café oscuro, para CAIPPSFA.	Departamento de Gestión de Programas.	\$30.00
9	16/08/2023	Factura 212960	Freund, S.A. de C.V.	Compra de basurero de pedal de acero inoxidable, para CAIPPSFA.	Departamento de Gestión de Programas.	\$34.95
10	16/08/2023	Factura 108949	PRICESMART El Salvador, S.A. de C.V.	Compra de maquina caminadora, para CAIPPSFA.	Departamento de Gestión de Programas.	\$669.99
11	16/08/2023	Factura 79694	Distribuidora Granada, S.A. de C.V.	Compra de varilla para soldar, filtro secador de 3/8, materiales para reparaciones de aire acondicionado de cuarto de UPS y cuarto nivel de torre IPSFA.	Departamento de Servicios Generales.	\$11.54
12	16/08/2023	Factura 79693	Distribuidora Granada, S.A. de C.V.	Compra de gas map pro. lata de 14.10 onzas, materiales para reparaciones de aire acondicionado de cuarto UPS, y cuarto nivel de torre IPSFA.	Departamento de Servicios Generales.	\$14.01



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

13	16/08/2023	Factura 58A8507F-42C4-4C21-9B3B-A68EAF0041B	Proveedora Eléctrica El Salvador, S.A. de C.V.	Compra de guarda motor MMS63S, para aire acondicionado torre IPSFA.	Departamento de Servicios Generales.	\$264.75
14	16/08/2023	Factura 3-103418	Infra de El Salvador, S.A. de C.V.	Recarga de nitrógeno industrial gaseoso, para aires acondicionados torre IPSFA.	Departamento de Servicios Generales.	\$22.54
15	17/08/2023	Factura 35	Industrias MIKE MIKE, S.A. de C.V.	Compra de 1 cartapacio de uretano (semi cuero), y 2 mochilas marca Go Safety, para personal de mensajería de torre IPSFA.	Departamento de Servicios Generales.	\$152.90
16	17/08/2023	Factura 337628	Freund, S.A. de C.V.	Compra de máquina orilladora de grama, para torre IPSFA.	Departamento de Servicios Generales.	\$145.00
17	17/08/2023	Factura 12178	Leticia Xiomara Martínez Arenivar.	Compra de globos para decoración, de la feria de salud IPSFA 2023.	Unidad de Comunicaciones.	\$15.50
18	18/08/2023	Factura 8036	Ricardo Hernández, S.A. de C.V.	Compra de páginas ledger, para utilizarse en la impresión de actas de Consejo Directivo.	Unidad de Comunicaciones.	\$7.00
19	24/08/2023	Factura 21	Marta Esperanza Contreras Aguilar.	Compra de brazaletes de control de ingreso para Kilo 14.	Unidad de Negocio InmoIPSFA.	\$825.00
20	25/08/2023	Factura 1780	MOBELART, S.A. de C.V.	Compra de 1 silla para uso en oficina de prestaciones, y 7 sillas para el departamento de servicio al cliente de Santa Ana y San Miguel.	Gerencia de Prestaciones	\$971.00
21	28/08/2023	Factura 138	Efraín Orantes Guardado.	Compra de juego de silla castilla (material de hierro fundido para interserie), para uso en cafetería IPSFA.	Departamento de Servicios Generales.	\$510.00
22	28/08/2023	Factura 338737	Freund, S.A. de C.V.	Compra de driver para tira led, materiales a utilizar en remodelación de cafetería IPSFA.	Departamento de Servicios Generales.	\$39.75
23	28/08/2023	Factura 338739	Freund, S.A. de C.V.	Compra de tubo codo, adaptador, tapón hembra, unión universal y bushin reductor de PVC, materiales para remodelación de cafetería IPSFA.	Departamento de Servicios Generales.	\$19.51
24	28/08/2023	Factura 338738	Freund, S.A. de C.V.	Compra de mortero SIKA Monotop, para remodelación de cafetería IPSFA.	Departamento de Servicios Generales.	\$32.90
25	28/08/2023	Factura A5245B14-DA11-4CC5-AB61-4B25118360DE	Almacenes Vidri, S.A. de C.V.	Compra de cinta cubre malla ciclón, color verde claro, para utilizarse en remodelación del área del jardín de cafetería IPSFA.	Departamento de Servicios Generales.	\$70.00
26	28/08/2023	Factura 22316	CASTELLÓN SAG, S.A. de C.V.	Compra de botas de hule, equipo de protección para personal operativo de Complejo Habitacional Kuaukali.	Unidad de Negocio InmoIPSFA.	\$45.90
27	28/08/2023	Factura 79B9-019-EBAA-4EFD-BB19-DAAB-CAL-1428	Almacenes Vidri, S.A. de C.V.	Compra de capas para lluvia, para personal operativo de Complejo Habitacional Kuaukali.	Unidad de Negocio InmoIPSFA.	\$49.75
28	29/08/2023	Factura 1573	Sandra Guadalupe Castellón de Quintanilla.	Compra de 7 cubetas de pintura colonial látex y 2 galones de pintura esmalte, para trabajos de remodelación del área de jardín de cafetería IPSFA.	Departamento de Servicios Generales.	\$791.00
29	29/08/2023	Factura 1574	Sandra Guadalupe Castellón de Quintanilla.	Compra de 5 felpas, para utilizarse en remodelación de cafetería IPSFA.	Departamento de Servicios Generales.	\$10.00
30	29/08/2023	Factura 1572	Sandra Guadalupe Castellón de Quintanilla.	Compra de fachaleta tipo piedra, para remodelación de cafetería IPSFA.	Departamento de Servicios Generales.	\$690.00
31	31/08/2023	Factura 746	INVERSAP, S.A. de C.V.	Mantenimiento preventivo y correctivo de Aireador en Complejo Habitacional Kuaukali.	Unidad de Negocio InmoIPSFA.	\$1,017.00
TOTAL COMPRAS MES DE AGOSTO DE 2023						\$8,069.93

El Lic. Cerón informó que el nuevo saldo disponible para compras por método de baja cuantía asciende a \$13,502.90. Finalmente, con base en lo establecido en el literal a) del artículo 12 y artículo 105 de la Ley del IPSFA, artículo 44 de la Ley de Compras Públicas y a la Resolución N° 96 del Acta CD-16/2023 de fecha 28ABR023, el Gerente Financiero solicitó a Consejo Directivo: Darse por enterado de la ejecución de compras a través del método de Baja Cuantía por medio de fondo circulante correspondiente al mes de agosto de 2023.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado de la ejecución de compras a través del método de baja cuantía por medio de fondo circulante correspondiente al mes de agosto de 2023.

C.- Propuesta de Modificación de Monto Máximo para Compras de Baja Cuantía por Fondo Circulante.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto sería presentado por el Gerente Financiero, quien explicó, que producto de la operatividad de las unidades organizativas del Instituto, se han incrementado las compras por medio del método de Baja Cuantía que en comparación de otros métodos de compras, ha mejorado los tiempos de respuesta para realizar la adquisición de bienes y servicios; en este sentido al mes de agosto de 2023, se han utilizado \$15,697.10 equivalente a un 53.7% del monto máximo autorizado anualmente para compras de Baja Cuantía por medio Fondo Circulante correspondiente a 80 salarios mínimos vigentes (\$29,200.00) en Resolución N° 96 del Acta CD-16/2023 de fecha 28ABR023. Por lo anterior, se requiere incrementar el monto máximo para compras por el método de baja cuantía a 160 salarios mínimos vigentes para finalizar el ejercicio fiscal 2023.

Finalmente, con base en lo establecido en el literal a) del artículo 12 y artículo 105 de la Ley del ISSFA, artículo 44 de la Ley de Compras Públicas y a la Resolución N° 96 del Acta CD-16/2023 de fecha 28ABR023, el Gerente Financiero solicitó al Consejo Directivo: Aprobar la modificación del monto máximo establecido anualmente para Compras de Baja Cuantía por medio Fondo Circulante, a 160 salarios mínimos vigentes, para finalizar el ejercicio fiscal 2023.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 190:

Aprobar la modificación del monto máximo establecido anualmente para Compras de Baja Cuantía por medio Fondo Circulante a 160 salarios mínimos vigentes, para finalizar el ejercicio fiscal 2023.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día lunes once de septiembre de 2023 a partir de las 1800 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Solicitud de autorización para ejecutar proceso de Licitación Competitiva como diseño y reparación de muro de retención en Complejo Habitacional Kuaukali Norte.
- B.- Solicitud de autorización de venta de lote No. 1, Polígono A, en Complejo Habitacional Kuaukali Norte.



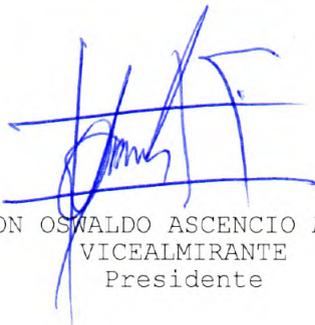
“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

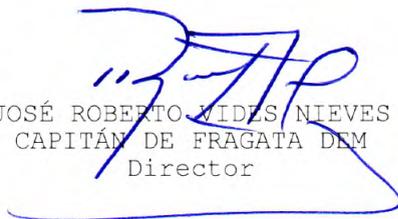
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene siete páginas útiles, a las diecinueve y quince horas del día ocho de septiembre de dos mil veintitrés, la cual firmamos.



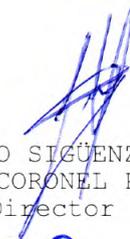
EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
VICEALMIRANTE
Presidente



CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ
CORONEL DE CABALLERÍA DEM
Director



JOSÉ ROBERTO VIDES NIEVES
CAPITÁN DE FRAGATA DEM
Director



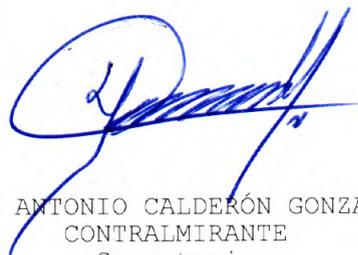
JOSÉ AQUILINO SIGÜENZA SIGÜENZA
TENIENTE CORONEL P.A. DEM
Director



MARILIZ IRENE CHICAS EL ALFARO
TENIENTE DE NAVIO
Director



YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO
LICENCIADO
Director



JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ
CONTRALMIRANTE
Secretario

VERSION PÚBLICA